



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 840.1

**MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL.**

LAJA, 25 FEB. 2014

VISTOS:

- 1.- Informe de fecha 20 de febrero/2014 del Encargado de Personal del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Notificación de fecha 23/01/14 de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum.
- 3.- Contrato de trabajo del 01.09.81 de la Sra. Miriam del Carmen Guiñez Medina y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 72 letra e) de la Ley 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, esto es "Por Obtención de Jubilación, Pensión o Renta Vitalicia con Régimen Previsional".
- 5.- Lo prescrito en el Art. 2 transitorio de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 6.- Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

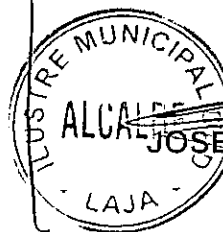
DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral a contar del 01 de Marzo del 2014, con la profesional de la educación, titular de la dotación de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" Señora **Miriam del Carmen Guiñez Medina**, Rut. [REDACTED], de acuerdo a lo establecido en el Art. 72 letra e) del Estatuto de los Profesionales de la Educación, esto es, "Por Obtención de Jubilación, Pensión o Renta Vitalicia con Régimen Previsional".
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de la indemnización de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° transitorio Estatuto de los Profesionales de la Educación, equivalente a 10 meses de su última remuneración devengada suma que alcanza a un total de \$10.690.270.- (Diez Millones seiscientos noventa mil doscientos setenta pesos).
- 3- **ESTABLÉZCASE** que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometida a sumario la docente Miriam del Carmen Guiñez Medina.
- 4.- **DECLARÁSE** vacante el cargo.
- 5.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control,
- Daem (3), Archivo SSMM/